

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Secretaría de Salud

Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Fecha de elaboración:
28/noviembre/2024

| Actividades programadas en el POAMER 2024 | | | | Alineación al PEDBCS 2021-2027 | | | Informe del cumplimiento POAMER 2024 | |
|---|---|---|---|--|---|--|---|--|
| No. | Acciones / Actividades | Descripción | Responsable | Unidad de Medida | Estrategia | Meta | | Objetivo |
| 1 | Actualización de trámites y servicios, inspecciones, inspectores y regulaciones del Catálogo Nacional (CNARTYS) | Revisar y en su caso actualizar trámites y servicios federales manejados en la plataforma. | COEPRIS BCS | Trámite | Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes. | Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos. | Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional. | Al mes de abril-mayo se actualizaron los trámites y servicios en las plataformas de catálogos, trámites y servicios CNARTYS y URBEM; y se ajustaron datos en el segundo semestre del año. https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/ |
| 2 | Actualización de trámites y servicios, inspecciones, inspectores y regulaciones del catálogo Nacional (CNARTYS) | Revisar y en su caso actualizar trámites y servicios federales manejados en la plataforma. | COEPRIS BCS | Trámite | Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes. | Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos. | Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional. | Se actualizaron los costos, compartidos con el área de Finanzas del Gobierno del Estado, así como su implementación en los kioscos, para establecer el acceso rápido y eficiente a los usuarios a los diversos trámites y servicios COEPRIS https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/ |
| 3 | "Simplificación de Trámites" | "Acuerdo SIMPLIFICA-CONAMER", atención de requerimiento. | COEPRIS BCS | Trámite | Estrategia 3.1. Fomentar la inversión en el Estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales. | Diseñar una plataforma digital que permita el flujo de información y documentación requeridos para cada trámite. | Objetivo 3. Mejorar el entorno regulatorio para incentivar la inversión en el Estado. | Con fecha 05 de julio de 2024, con oficio CMC-0099-2024 se gira evidencia de la propuesta de simplificación de trámites a la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, realizada al Comisionado Federal para la protección contra riesgos sanitarios, Dr. Alejandro Svarch Pérez, en relación a 7 trámites y servicios federales. |
| 4 | Elaboración de POAMER 2025 | Realizar las actualizaciones e incorporar las nuevas acciones que den paso a la mejora en trámites y servicios de esta dependencia. | COEPRIS BCS/ Dirección de Administración/Coordinación de la Mejora Continua | Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria elaborados. | Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito. | Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria. | Objetivo 2. Lograr que la política pública en el Estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad. | Se realizó el programa de trabajo para el año 2025 |


DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
(Autorizó)


DRA. ETHNA KLEBSIELA QUIROZ LEÓN
COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
(Elaboró)


L.C. JOSÉ ANTONIO BÚRQUEZ BECERRA
COORDINADOR DE LA MEJORA CONTINUA
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
(Integró)



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur



Recibido 8:20am



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Coordinación de la Mejora Continua

"2024, Año del 75 Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio: CMC-00151-2024

La Paz, Baja California Sur, a 06 de diciembre de 2024.
SECRETARÍA DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Asunto: Informe al POAMER 2024 y POAMER 2025.



LIC. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.
PRESENTE

En atención a su oficio JOE/CAJOE/221/2024, remito para su consideración el Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025 e Informe Anual POAMER 2024 de la **Secretaría de Salud de Baja California Sur**, en el cual se incluye a la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS-BCS)** en cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, BOGE número 3 del 31 de enero de 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO.



SECRETARIA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C.C.P. - Mtro. Luis Donato Ramos Robles - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur - Para conocimiento.
Dra. Ethna Klosseta Quroz León - Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur - Para conocimiento.
Expediente
Archivo
KLOC:GULUARTE